

Resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos por la que se establecen los Organismos oficiales a consultar en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía

En relación con el procedimiento de elaboración del Decreto referenciado, por este centro directivo se considera conveniente recabar determinadas consultas e informes preceptivos, para garantizar el acierto y legalidad de la disposición.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Resuelvo

A lo largo del proceso de elaboración del Decreto por el que se establece el régimen jurídico de las reservas de la biosfera de Andalucía y se crea y regula el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Andalucía, deberán recabarse las siguientes consultas e informes oficiales:

- Instituto Andaluz de la Mujer: se valora como necesario su pronunciamiento al objeto de valorar el impacto de género que pudiera derivarse del proyecto de Decreto referenciado.

- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales: se plantea la necesidad de contar con informe de este Consejo en la medida que la iniciativa normativa prevé que las reservas de la biosfera de deben incorporar las obligaciones del Programa MaB en los instrumentos de planificación y gestión que rigen para cada una de las declaradas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Consejo Andaluz de Medio Ambiente: de conformidad con el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea este Consejo, tiene asignado, entre sus funciones, conocer preceptivamente las normativa que se dicte en materia de medio ambiente

- Organismo Autónomo de Parques Nacionales: como órgano encargado de velar por las reservas de la biosfera y por el cumplimiento de todas las recomendaciones y acuerdos del Programa Mab.

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

VBº Consejera Técnica de la Dirección General del
Medio Natural,
Biodiversidad y Espacios Protegidos,



EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García

Fdo: Milagros Pérez Villalba.

Página 1 de 1

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA	24/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]